



# *energía*



Volumen 14, Número 286, mayo 22 de 2014

energia@fte-energia.org  
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO  
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

*política*

## Ley eléctrica privatizadora



## Ley de Pemex, S.A.

# Plan anti crisis del gobierno, una burla

Con la desnacionalización petrolera, las utilidades del Estado serán menos porque las compartirá con las corporaciones. La recaudación vía impuestos, derechos y aprovechamientos también será menor. Para compensar esta caída, Peña Nieto propone utilizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Pero ni así podrán enfrentarse futuras crisis. Peña se ilusiona y miente. La desnacionalización y privatización energética es lesiva a la nación y agravará las próximas crisis.

## Habrá mayores y peores crisis

Lo que ha hecho Peña Nieto con su reforma energética constitucional es, nada menos, que la DESNACIONALIZACION de las industrias petrolera y eléctrica. Con un solo golpe de mano le quita al Estado su base nacional, dejándole solo una parte a cargo de Pemex y CFE, ambas empresas fragmentadas y sometidas a la corrosión privatizadora interna.

Todas las desventajas de esta acción son negadas por el gobierno. Pero, tampoco las puede ocultar. Es el caso de los ingresos, especialmente, los provenientes de los hidrocarburos.

Hasta ahora, casi el 40 por ciento del erario público ha sido aportado por Pemex, fundamentalmente, por el régimen fiscal depredador a que ha sido sometida sistemáticamente. Esto ha llevado a que en el último año, Pemex haya entregado a la secretaría de hacienda el 124% de sus ganancias y no es la primera vez.

La situación es absurda. Pemex paga al gobierno más de lo que gana. Es decir, entrega al gobierno un alto porcentaje de su rendimiento operativo. Con esos recursos es que los gobiernos en turno han financiado el desarrollo nacional.

Con la reforma de Peña Nieto esos recursos ya no existirán porque una gran proporción será transferida al capital, principalmente, extranjero. En

la exploración y extracción de hidrocarburos se compartirán utilidades y producción. En cualquier circunstancia, el Estado y gobierno en turno recibirá proporcionalmente menos ingresos.

Además, en la refinación, procesamiento del gas y petroquímica, y actividades asociadas, la mayor parte de las utilidades serán privadas.

Los propios ingresos de Pemex serán menores porque las actividades que realiza serán parciales, las corporaciones también las harán y obtendrán sus propios ingresos. Así, la aportación de Pemex al erario se verá sucesivamente disminuida. En ningún caso habrá NINGUNA transnacional que aporte lo que ahora hace Pemex.

En consecuencia, es previsible que vendrán próximas crisis a las cuales el Estado no podrá hacer frente porque carecerá de recursos financieros. La “gallina de los huevos de oro” seguirá produciendo pero la propiedad ya no será nacional, ni siquiera del Estado, sino del capital transnacional.

Esto independientemente de las crisis cíclicas del capitalismo, mismas que ocurrirán y no habrá discurso de Peña Nieto que las detenga, ni Fondo de Estabilización del cual “echar mano”, aún disponiendo de muchos petrodólares.

Ya ahora mismo, la economía nacional acumula décadas de deterioro. La situación económica de la mayoría es cada vez de mayor penuria. Con la privatización energética será peor.

Las medidas que propone Peña, como fórmula anticrisis, son una burla.

## El plan anti crisis de Peña

Con la iniciativa de reforma y adición a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviada por el Ejecutivo federal en el paquete energético, el gobierno contempla enfrentar futuras crisis en la materia echando mano del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (Garduño R., en La Jornada, p.8, 3 mayo 2014).

Incluso, esos recursos podrían enviarse a la amortización de pasivos del gobierno federal.

El paquete hacendario considera que la disminución de los recursos públicos, asociada a la caída de las ganancias petroleras y a la menor recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, por debajo de los estimados por la Ley de Ingresos, podrá compensarse con dicho fondo.

En el caso de la operatividad del Fondo Mexicano del Petróleo, la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto señala que únicamente cuando su reserva sea mayor a 3 por ciento del producto interno bruto (PIB), el comité técnico podrá recomendar a la Cámara de Diputados la asignación a los siguientes rubros:

“Hasta un monto equivalente a 10 por ciento, al sistema de pensión universal conforme a lo que señale su ley; hasta uno igual a 10 por ciento para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, así como en energías renovables; hasta uno equivalente a 30 por ciento para fondear un vehículo de inversión especializado en proyectos petroleros, y una cifra igual a 10 por ciento para becas destinadas a formar capital humano en universidades y proyectos. Al menos el restante 40 por ciento permanecerá como parte del patrimonio de la reserva del fondo”.

Cuando la reserva supere el citado 10 por ciento del PIB, el comité técnico ordenará la transferencia de los rendimientos financieros reales anuales a la Tesorería de la Federación, de acuerdo con lo señalado en las reglas del fondo; también se prevé un escenario adverso al momento de una reducción significativa en los ingresos públicos, asociada a una caída del PIB, a la disminución

2014, energía 14 (286) 3, FTE de México pronunciada en el precio del petróleo o a una baja en la plataforma de producción de hidrocarburos; cuando se hayan agotado los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Cámara de Diputados podrá aprobar, mediante votación de las dos terceras partes de sus miembros, las transferencias de recursos de la reserva del Fondo de la Tesorería para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En su iniciativa, Peña Nieto señala que se entenderá que hay reducción significativa en los ingresos públicos cuando se estime una caída de los recursos tributarios no petroleros en términos reales con respecto al año anterior, y persista por más de un ejercicio fiscal.

En dicho caso, señala, solamente podrá utilizarse la reserva del fondo hasta por un monto suficiente para que los ingresos fiscales no petroleros mantengan un nivel congruente con la trayectoria de ingresos de largo plazo.

También expone que se extendería una disminución pronunciada en el precio del crudo o una caída en la plataforma de producción, cuando para un ejercicio fiscal se prevea que las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo no serán suficientes para mantener los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos.

Asimismo, se establece que los recursos de la reserva del fondo sólo podrán utilizarse cuando los del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios se hayan agotado.

## Peña engaña a la nación

Para el FTE, a la crisis del capitalismo no se le puede hacer frente con decretos ni discursos, ni promesas ni engaños. Con la privatización energética lo que hace el gobierno es facilitar mayores estragos contra la población. La desnacionalización energética traerá una mayor acumulación de capital pero, al mismo tiempo, empobrecerá más a la nación. Además, el Estado se hará económica y financieramente más vulnerable. Una economía sin base nacional quedará sujeta a la especulación del capital financiero internacional sin capacidad de defensa ni de respuesta. Por ello es que la reforma energética de Peña es un crimen contra la nación.